

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:10:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
027	BOGOTA D.C.		23/7/2007				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	023	2005	00231	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 277 LOCAL											976030 - -				
	JEPMS 108 BTA NI14761 - -											.				
	JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL											05-0231 - -				
	JUZGADO 28 PENAL MUNICIPAL											04-0471 - -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1	TOTAL PRESOS			0	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
	Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	155	10														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL	13/10/2006	27/10/2006	1 148

FECHA DE LOS HECHOS

09/06/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

BARRETO SOSSA - OLIVERIO : JULIO 05 DE 2013 SE HACE ENTREGA DEL PROCESO AL ARCHIVO CENTRAL EDIFICIO HERNANDO MORALES PAQUETE No.2034 EGS

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:10:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
26/12/13	Entrega Proceso Archivo Definitivo	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : JULIO 05 DE 2013 SE HACE ENTREGA DEL PROCESO AL ARCHIVO CENTRAL EDIFICIO HERNANDO MORALES PAQUETE No.2034 EGS		
11/03/13	Comunicaciones autoridades de Ley	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:11/03/2013,Oficio:488 Enviado a: - 023 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. BARRETO SOSSA - OLIVERIO :	3	127, 16, 156
18/09/12	Fijación en estado	OLIVERIO - BARRETO SOSSA* PROVIDENCIA DE FECHA *21/06/2012 * Auto extingue condena.ESTADO 18/09/12.*****JTQ*****.		
12/09/12	Elaboración de telegramas	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : TELEGRAMA SENTENCIADOS PARA QUE SE NOTIFIQUEN DE AUTO 21 JUNIO DE 2012 PASA MIN PUB ++AP		
26/06/12	Oficios Funcionarios Públicos	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : OFICIO 4355 A LA REGISTRADURIA CANCELA ANTECEDENTES	PR	POR
26/06/12	Oficios Funcionarios Públicos	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : OFICIO 4354 A LA PROCURADURIA CANCELA ANTECEDENTES	PR	PRO
26/06/12	Oficios Funcionarios Públicos	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : OFICIO 4353 AL INPEC CANCELA ANTECEDENTES	PR	PRO
26/06/12	Oficios Funcionarios Públicos	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : OFICIO 4352 AL CISAD CANCELA ANTECEDENTES	OR	PRIO
26/06/12	Oficios Funcionarios Públicos	BARRETO SOSSA - OLIVERIO OFICIO 4351 A LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL CANCELA ANTECEDENTES	OR	PR
21/06/12	Auto extingue condena	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : AUTO DECRETO LA EXTINCION DE LA PENA	PR	PRO
21/06/12	Auto avocando conocimiento	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	PR	PORO
14/06/11	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 08 EPMS DE DESCONGESTION DE BOGOTA POR EL JUZGADO 08 EPMS PERMANENTE SEGÚN ACUERDO 8109 de 2011. JR	3	3
18/06/10	Enteramiento condenado	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : EN LA FECHA SE ENTERA A CDO. AUTO DE JUNIO 4/2010 SE HACE ENTREGA DE CERTIFICACION.MT		
18/06/10	Elaboración de certificación	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : CERT. ESTADO DE PROCESO. MIA		
04/06/10	Auto ordena expedir constancia	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : BAJA PROCESO POR EL CSA EXPIDASE CERTIFICACION PREVIA REVISION DE LA ACTUACION Y DE ACUERDO A LA REALIDAD PROCESAL ENTERESELE AL CONDENADO. JR	PRO	1
25/05/10	AL DESPACHO	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : INGRESA PROCESO CON PETICION DE PAZ Y SALVO DE CONDENADO Y SE OFICIE A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS LHR	PROC	1
22/04/10	ADVERTENCIA DESPACHO	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : BAJA PROCESO NO HABIENDO NADA POR RESOLVER PERMANESCA EN SECRETARIA. JR	PRO	1
16/04/10	AL DESPACHO	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : INGRESA PROCESO POR SOLICITUD DEL DESPACHO - LHR	PROC	1
13/04/10	Fijación en estado	OLIVERIO - BARRETO SOSSA* PROVIDENCIA DE FECHA *08/04/2010 * Auto Concede Libertad Inmediata		
12/04/10	ADVERTENCIA DESPACHO	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : EL CONDENADOO ACREDITA CAUCION Y SISCRIBE DILIGENCIA DE COMPROMISO . JR	PRO	1
12/04/10	AL DESPACHO	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : INGRESA PÁ" LIZA JUD. No. 576145 DE LIBERTY SEGUROS S.A *****PROC***** H. 4:15 P.M. *****	PROC	1
09/04/10	Notificación Condenado	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : DISTRITAL- -ABRIL--09-2010- SE ENTREGO PERSONALMENTE LA BOLETA DE LIBERTAD INMEDIATA NÁ° 43 DE FECHA ABRIL-08-2010- Y SE NOTIFICO AL INTERNO DEL AUTO DE FECHA ABRIL-08-2010- EL AUTO NOTIFICADO MENCIONADO PASA A LA CARPETA DEL MINISTERIO PUBLICO-F-B-		
08/04/10	Auto Concede Libertad Inmediata	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : SE CONCEDE LIBERTAD INMEDIATA POR POGO DE PERJUICIOS SE LIBRA BOLETA DE LIBERTA NÁ° 43 PARA LA CARCEL DISTRITAL. el condenado se requiere para que acredite caucion y sucriba diligencia de compromiso JR	PRO	1
07/04/10	AL DESPACHO	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR LA SRA. FLOR STELLA MARTINEZ GARZON SOLICITANDO LIBERTAD INMEDIATA DEL CDO,,,,,,,,,PROCESO ***** H. 4:45 P.M. *****		1
23/03/10	Auto Legalizando captura	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : BAJA PROCESO SE LEGALIZA CAPTURA, SE EXPIDE BOLETA DE ENCARCELACIÓN NÁ° 16 PARA LA CARCEL DISTRITAL , SE ORDENA CANCELAR Á"RDENES DE CAPTURA. JR	PRO	1
23/03/10	AL DESPACHO	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : INGRESA PROC CON OFICIO DE LA POLICIA NACIONAL DEJANDO A DISPOSICION AL CDO*****JFB	PROC	1
12/02/10	Orden de Captura	BARRETO SOSSA - OLIVERIO : SE RECAVAN LAS ORDENES DE CAPTURA. JR	PRO	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

